

La inclusión, un nuevo reto para la educación

Inclusion, a new challenge for education

IRENE LÓPEZ FRANCO

DIPLOMADA EN MAGISTERIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y AUDICIÓN Y LENGUAJE. JEFA DE ESTUDIOS EN EL C. E.E. ESTUDIO 3-AFANIAS.

Resumen

La educación inclusiva surge del convencimiento de que la educación es un derecho humano básico para todas las personas. Presta especial atención a aquéllas que tradicionalmente han estado excluidas, como los alumnos con necesidades educativas especiales, discapacitados y/o pertenecientes a minorías étnicas. Haremos un breve recorrido histórico de este concepto y un análisis de sus desafíos futuros.

Palabras clave: educación inclusiva, atención a la diversidad, integración, alumnos con necesidades educativas especiales (a.c.n.e.e.s), derecho, comunidad, participación.

Abstract

Inclusive education stems from the conviction that education is a basic human right for all people. It pays special attention to those who have traditionally been excluded, such as students with special educational needs, handicapped and/or students belonging to ethnic minorities. It will analyze the historical evolution of this concept and its future challenges.

Keywords: inclusive education, attention to diversity, integration, students with special educational needs, law, community, participation.

1. DE LA INTEGRACIÓN A LA INCLUSIÓN ESCOLAR

Tras una larga trayectoria de segregación de las personas con discapacidad intelectual en lo que a educación se refiere, y tras largas reflexiones y estudios de experiencias similares en otros lugares del mundo, surge en España la LOGSE (Ley Orgánica 1/1990 de 3 de Octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo), cuyo objetivo fundamental en relación a la educación de estas personas es propiciar su integración escolar en los centros ordinarios. Esta ley parte del Real Decreto de Ordenación de la Educación Especial de 1985 que durante cinco años puso en marcha el programa de integración escolar.

El objetivo de la LOGSE, que actualmente está derogada parcialmente, era reforzar los principios de integración y normalización de otras leyes y decretos anteriores, cambiando la filosofía de éstos y aportando nuevos conceptos como el de *alumnos con necesidades educativas especiales* (a partir de ahora a.c.n.e.e.s), como alternativas a los de deficiente, discapacitado, minusválido... Se introdujo con él la idea de que todos los alumnos pueden tener una necesidad educativa diferente en cualquier momento de su escolaridad. Así, la LOGSE contemplaba como objetivos de la educación de los a.c.n.e.e.s los mismos que para el resto del alumnado, al tiempo que establece el principio de adecuación o adaptación de las enseñanzas a las características individuales de éstos (artículo 3). De esta manera, los alumnos con necesidades educativas especiales no son los que se tienen que adaptar a una escuela sino que es la escuela la que debe adaptarse a ellos.

No obstante, y aunque el planteamiento inicial de la LOGSE era, en principio, adecuado, no se llevó a cabo de una manera realmente integradora, ya que se hacían las adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados como *especiales* y no para otros alumnos de la escuela. Algunas prácticas, por las que el alumno tenía que salir fuera del aula al aula de apoyo resultaron segregadoras y se tuvo que optar por un nuevo cambio en su educación.

A propósito de esto, en la LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) se contempla que «*La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades. La adecuada respuesta educativa a todos los alumnos se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de ese modo se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión*

Irene López Franco

social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas y a todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de las alumnas y alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos».

2. CONCEPTO DE INCLUSIÓN

La escuela inclusiva es aquella que educa a TODOS los niños y niñas, independientemente de cuáles sean sus capacidades o condiciones sociales o culturales, dentro de un mismo sistema educativo, que se adapta a las características particulares de cada alumno. De ahí se deduce que la inclusión es lo opuesto a la exclusión.

La filosofía de las escuelas inclusivas consiste en considerar a todos los miembros de la comunidad educativa como pertenecientes a la misma por el hecho de ser personas. En este sentido, es una comunidad donde todos sus miembros son aceptados y donde no cabe la discriminación: la propia diversidad se interpreta como una oportunidad para una escuela donde todos aprenden de las diferencias existentes entre unos y otros.

Responder a las necesidades individuales de cada alumno, tenga o no algún tipo de necesidad educativa especial, supondrá un proceso que implicará cambios a nivel organizativo, estructural y curricular. Por lo tanto, podemos definir la escuela inclusiva como *una comunidad donde se aceptan las diferencias y se da respuesta a las necesidades individuales de cada alumno.*

3. INTEGRACIÓN E INCLUSIÓN: DIFERENCIAS DE BASE

Como decíamos en la introducción de este artículo, estamos asistiendo a un momento de cambio en lo que a la educación de personas con discapacidad se refiere. Actualmente, todas las corrientes giran en torno a la inclusión. Pero ésta no surge de la nada, sino que es consecuencia de la puesta en práctica y el análisis exhaustivo de un modelo previo que es la integración escolar.

A continuación, haremos referencia a ese proceso de cambio, destacando las diferencias más significativas del modelo de integración con respecto al de inclusión:

La inclusión, un nuevo reto para la educación

La primera diferencia en relación al proceso de integración educativa en comparación con el de inclusión es que el primero ha tenido como objetivo fundamental reconvertir el entorno educativo como centro que acoge a personas con necesidades educativas especiales, pero sólo trasladando el modelo segregador, individualizado y rehabilitador al centro ordinario. Desde esta perspectiva, se hacían ajustes y adaptaciones sólo para los alumnos etiquetados como *especiales* y no para otros alumnos de la escuela. Por el contrario, el enfoque de la educación inclusiva implica modificar la estructura, funcionamiento y propuesta pedagógica de las escuelas ordinarias para dar respuesta a las necesidades educativas de todos y cada uno de los alumnos, independientemente de cuáles sean sus características individuales. De esta forma, todos los alumnos se benefician de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales. Así, la escuela garantiza la participación de todos los alumnos en las actividades del centro y, por tanto, la consecución del éxito en los aprendizajes. En consecuencia, la atención a la diversidad es, en la escuela integradora, un término más específico, ya que se refiere a aquellos alumnos con discapacidad o en riesgo de exclusión. La inclusión educativa, por el contrario, pretende mejorar la calidad educativa de todos sus miembros: familia, alumnos, profesorado..., independientemente de cuáles sean sus características y capacidades.

La segunda diferencia es que la inclusión pretende ser un concepto más y, por tanto, abarcar todos los ambientes en los que la persona se desarrolla. Mientras que la integración supone la necesidad de que la persona esté excluida para poder ser integrada, la inclusión deduce desde el principio que esa persona es un miembro más de la comunidad escolar. Al ser el de inclusión un término más amplio, abarca no sólo la escuela sino la sociedad en general, que será la que tenga que hacer el *esfuerzo* de incluir y no a la contra. Así, el papel de la escuela inclusiva es generar los cambios pertinentes en la escuela y la sociedad para que esa realidad sea posible.

El alumno, como miembro de pleno derecho, no tiene que tener un tratamiento especial con respecto al resto de sus compañeros, si no que cada uno de ellos será una realidad individual dentro de un entorno global. Por esta razón, el alumno con necesidades educativas especiales no ha de *acoplarse* a una escuela diseñada para alumnos sin discapacidad. Será la escuela la que deba acomodarse a las necesidades específicas de cada uno.

Irene López Franco

Por último, cabe destacar que, en la escuela integradora, los alumnos y sus familias son meros receptores de un servicio y no se consideran agentes activos y de cambio dentro de esa escuela, mientras que en la inclusiva todos sus miembros son parte de un proceso en el que cada uno tiene algo que aportar al servicio de los demás.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

Una vez definida la escuela inclusiva pasaremos a determinar sus características principales. Es importante recordar aquí que la filosofía sobre la cual se fundamentan estos rasgos se basa en una escuela para todos donde todos forman parte de una comunidad.

Las características principales de la educación inclusiva son:

- *Atención a la diversidad.* Ligado al derecho que tienen todos los alumnos a recibir una educación adaptada a sus necesidades surge el concepto de atención a la diversidad. En la educación inclusiva se considera que todo el alumnado es diverso y, que por tanto, tiene unas características individuales que han de ser atendidas desde lo educativo, independientemente de cuáles sean sus capacidades. Se entiende también la diversidad como una oportunidad de aprender y como un beneficio mutuo para todos los miembros de la comunidad educativa.
- *Flexibilidad.* La diversidad lleva a la individualización de la enseñanza, en función de las características personales de cada alumno. El currículo de cada alumno se debe ajustar a estas condiciones particulares, teniendo en cuenta tanto sus debilidades como sus fortalezas. Así, será abierto y flexible y la metodología empleada en el aula facilitará la diversificación y la personalización de las experiencias de enseñanza-aprendizaje comunes al resto de los alumnos. La flexibilidad, que no debe darse sólo en el currículo, sino también en la promoción y organización del centro escolar, traspasa el concepto de normalización, por el cual el alumno debía adaptarse a las condiciones de enseñanza-aprendizaje del resto de sus compañeros.
- *Sistema de apoyos.* Los apoyos son recursos y estrategias que promueven los intereses y metas de las personas con y sin discapacidad que les posibilitan el acceso a recursos, información y relaciones propias de ambientes de trabajo y de vivienda integrados, y que dan lugar a un

incremento de su independencia/interdependencia, productividad, integración comunitaria y satisfacción (AAIDD, 1992).

- Una correcta aplicación de los apoyos puede mejorar la competencia funcional en las habilidades. Para que éstos resulten lo más inclusivos posible, se deberán proporcionar en el marco general del aula. De este modo, el recurso de apoyo podrá ser uno más, tanto para el resto de los alumnos como para el profesor con el cual trabajará en estrecha colaboración. En el aula se pueden y deben crear redes de apoyo naturales entre los propios alumnos. Metodologías como la tutoría entre iguales o los trabajos en equipo, favorecerán las condiciones necesarias para crearlas. Centrando la atención en el apoyo natural, dentro de la clase, ayudamos a que los estudiantes se relacionen y a que los profesores propicien el desarrollo de una comunidad escolar que se apoya mutuamente.
- *Funciones del profesorado.* En las aulas inclusivas, el profesor, como un miembro más de la comunidad educativa, tendrá un papel de facilitador del aprendizaje. Entre sus funciones estarán las de prestar apoyos a éste y la de crear las condiciones oportunas para que el alumno aprenda. En muchas situaciones de aula, el profesor es la fuente principal de apoyo, de resolución de problemas y de información. En un aula inclusiva esto es diferente: el profesor facilita el aprendizaje y las oportunidades de apoyo. De este modo, la «responsabilidad» de aprender ya no caerá sólo en el profesor, sino en todos los miembros del aula. Así, las aportaciones de todos serán necesarias para obtener éxito en los aprendizajes.
- Otra de las funciones del profesor en el aula inclusiva es la de favorecer la tolerancia y el respeto hacia la diversidad. A menudo, tendrá que mediar ante circunstancias complicadas por falta de entendimiento entre los alumnos del aula. Pero su función principal será establecer una serie de actividades que promuevan la comprensión y el respeto a la diversidad antes de que surjan los conflictos, transmitiendo, en todo momento, que la diversidad entre los alumnos es una oportunidad para aprender y crecer.
- *Participación:* se debe hacer especial hincapié en la necesidad de participación de todos los miembros de la comunidad escolar, como familias, alumnos, profesores, personal de servicios... en todas las actividades de la escuela. Esta participación tendrá que ser activa, con la finalidad

Irene López Franco

de crear una escuela en la que todos se sientan parte de ella y, por tanto, se beneficien mutuamente de las posibilidades que cada cual ofrece.

5. PRINCIPIOS Y VALORES

La función educadora de la escuela lleva implícita la transmisión de unos valores socialmente aceptados por todos. Ya que la escuela inclusiva no se puede separar de la sociedad de la que forma parte, estos valores tendrán como objetivo crear una sociedad más justa para todos. Es decir, la escuela inclusiva y la sociedad mantienen una influencia recíproca.

Algunos de los valores que promueve la educación inclusiva en esta influencia recíproca con la sociedad son:

- *Humanización de la enseñanza*, considerando primordiales las relaciones personales entre los miembros de la comunidad educativa. Ésa será la base para crear un clima de convivencia en el que cada persona sea importante y en el que se ajusten los aprendizajes a las capacidades y condiciones de cada persona.
- *Normalización*, con respecto a las relaciones que se establecen entre las personas con y sin discapacidad, considerando que no deben entenderse como relaciones de superioridad y/o desigualdad. Por tanto, la normalización no significa que el cambio en las relaciones suponga darles facilidades o atenernos a sus dificultades. Significa también exigirles y tratarles como a iguales porque sólo de esa manera valoraremos sus capacidades y posibilidades.
- *Democracia*, como defensa de la igualdad de oportunidades para todos, sea cual sea su condición social, económica, cultural o sexual.
- *Justicia*, en tanto que a cada uno se le debe aportar lo que necesite en cada momento, independientemente de lo que se considere adecuado para la consecución de unos objetivos más generales.
- *Esfuerzo y superación*, como consignas para abordar todas las dificultades que puedan surgir en el proceso de enseñanza—aprendizaje.
- *Libertad de elección*, para optar por el centro que más se ajuste a las necesidades y expectativas familiares, independientemente de cuáles sean las características del alumno.

En definitiva, una escuela inclusiva ve a todos los alumnos como capaces de formarse y aceptar todos los tipos de diversidad como una oportunidad para aprender todo aquello que nos hace humanos. En esta línea, Pearpoint y Forest (1992) describen importantes valores subyacentes en una escuela inclusiva, como son aceptación, pertenencia a la comunidad, las relaciones personales, la interdependencia además de la independencia y la consideración de los profesores y los padres como miembros de la comunidad de aprendizaje.

6. REFLEXIÓN FINAL: LA REALIDAD ACTUAL

Actualmente, nos encontramos en un momento de tránsito en el que se están planteando los modelos de inclusión de manera teórica y en el que surgen todas las dudas posibles respecto a este nuevo enfoque. La mayoría de los profesores, ya sean de la educación ordinaria o de la especial, así como las familias de las personas con discapacidad, no dejan de ver la inclusión como una realidad «muy bonita en el papel pero difícil de alcanzar». Y en parte no les falta razón: la inclusión es un proceso costoso en todos los sentidos, ya que supone un gran cambio en las actitudes de toda la comunidad escolar y en las prácticas educativas. También exige una financiación específica para poder llevarla a cabo.

Según el documento elaborado por la UNESCO y UNICEF (*Hacia el desarrollo de escuelas inclusivas*) para el desarrollo de las escuelas inclusivas, éstos son algunos de los cambios que tendrán que emprender las escuelas para conseguir la inclusión plena en sus centros:

- *Valoración de la diversidad como un elemento que enriquece el desarrollo personal y social.* La condición más importante para el desarrollo de una educación inclusiva es que la sociedad en general y la comunidad educativa en particular tengan una actitud de aceptación, *respeto* y valoración de las diferencias. Es fundamental desarrollar una intensa actividad de información y sensibilización, en la que los medios de comunicación social pueden jugar un rol fundamental.
- *Proyectos educativos de toda la escuela que contemplen la diversidad y el compromiso de cambio.* Los procesos de descentralización curricular y de gestión educativa que han emprendido muchos países facilitan que las escuelas puedan elaborar proyectos educativos acordes a las necesidades de sus

Irene López Franco

alumnos y su realidad. En aquellas escuelas en las que existe un trabajo colaborativo entre los profesores, entre profesores y padres y entre los propios alumnos, es más factible que se pueda atender a la diversidad. La existencia de un buen clima afectivo y emocional en la escuela y el aula también es una condición fundamental para que los alumnos aprendan y participen plenamente.

- *Un currículo amplio y flexible*, como condición fundamental para responder a la diversidad, ya que permite tomar decisiones ajustadas a las diferentes realidades sociales, culturales e individuales. Pero la respuesta a la diversidad implica además un currículo amplio y equilibrado en cuanto al tipo de capacidades y contenidos que contempla.
- *Los enfoques metodológicos y la pedagogía* deben estar centrados en el alumno y facilitar la diversificación y flexibilidad de la enseñanza, de modo que sea posible personalizar las experiencias de aprendizaje comunes. El punto central es cómo organizar las situaciones de aprendizaje, de forma que todos los alumnos participen sin perder de vista las necesidades y competencias específicas de cada uno. Uno de los mayores desafíos es romper con la cultura homogeneizadora de las escuelas y la enseñanza transmisora y frontal que considera que todos los alumnos son iguales y aprenden de la misma forma.
- *Criterios y procedimientos flexibles de evaluación y de promoción*. Desde la perspectiva de una educación inclusiva, el fin de la evaluación es identificar el tipo de ayudas y recursos que precisan para facilitar su proceso de enseñanza-aprendizaje y de desarrollo personal y social. Un aspecto que favorece la atención a la diversidad, es que en muchos países se ha superado el modelo curricular en el que se gradúan los aprendizajes curso por curso, y se ha establecido la promoción automática. La respuesta a las diferencias implica utilizar una variedad de procedimientos de evaluación que se adapten a distintos estilos, capacidades y posibilidades de expresión de los alumnos
- *Participación de los padres y de la comunidad*. Es importante una relación de colaboración entre todos los implicados en el proceso: entre directivos, directivos y docentes, entre docentes, entre docentes y padres y entre los propios alumnos. Los padres han de participar en las actividades de la escuela, en el apoyo de determinados aprendizajes en el hogar y en el control de los progresos de sus hijos.

- *Formación de los docentes y otros profesionales.* Todos los cambios señalados no pueden llevarse a cabo si los docentes y especialistas no cuentan con las competencias necesarias para desarrollar una práctica educativa distinta. Por ello es fundamental renovar los programas de formación docente inicial y en servicio y de otros especialistas para responder a los requerimientos de la educación inclusiva. Es también importante que los profesores tengan unas condiciones laborales adecuadas, una mayor valoración por el trabajo que realizan y una serie de incentivos que redunden en su desarrollo profesional.

En este cambio de actitudes tendremos que olvidar, como decíamos al principio de esta reflexión, que la inclusión es sólo una utopía y que sólo se conseguirá si «doblamos» los recursos y los ponemos al servicio exclusivo de la inclusión.

Pensar en global en todas las personas con necesidades educativas especiales y su abordaje educativo en escuelas ordinarias puede dar mucho miedo, pero si acudimos a los datos de la Comunidad de Madrid, en el curso 2008-2009 hay 4.356 niños y niñas escolarizados en centros de educación especial y 3.049 centros entre públicos, privados y concertados, por lo que estadísticamente 1,3 alumnos con necesidades educativas especiales tendrían que ser escolarizados en centros ordinarios. Por tanto, es hora de perder el miedo a cambiar nuestras escuelas y de dar la oportunidad a todos los alumnos, con y sin discapacidad, de participar en un entorno inclusivo donde cada uno es importante y donde la diversidad se viva como una oportunidad para aprender y crecer como personas.

BIBLIOGRAFÍA

- Ainscow, M. (2001). *Hacia el desarrollo de escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares.* Madrid: Narcea.
- Alba, C.; Sánchez, M^a P. y Rodríguez, J. A. (coord.) (2005). *Actas de las Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa.* Del 13 al 17 de diciembre de 2004. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia-Universidad Complutense de Madrid.
- Arce, C. (2009). *La ciudadanía en la era de la globalización, el reto de la inclusión.* Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces-Fundación Aequitas.
- Arnaiz, P. (1996). Las escuelas son para todos. *Siglo Cero*, 27(2), 25-34.

Irene López Franco

Arnaiz, P. (1997). Integración, segregación, inclusión. En P. Arnaiz Sánchez y R. de Haro Rodríguez (Ed.): *10 años de integración en España*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad, pp. 313-353.

Echeitia, G. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid, Narcea

Stainback, S. y Stainback, W. (2007). *Aulas inclusivas. Un Nuevo modo de enfocar y vivir el currículum*. Madrid: Narcea.

García, J. L. (2008) Aulas inclusivas. *Revista de Orientación Pedagógica*, 60 (4), 89-105.

UNESCO. *Temario Abierto sobre Educación Inclusiva*. <[Http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2006/discapacidad/tematico/educacion/educacion_inclusiva_manual.pdf](http://www.congreso.gob.pe/comisiones/2006/discapacidad/tematico/educacion/educacion_inclusiva_manual.pdf)> [Consulta: mayo, 2010].

Verdugo, M. A. (2008). Valoración de la inclusión educativa desde diferentes perspectivas. *Siglo Cero*, vol. 39 (4). N^o 228, 5-25.

Villa, N. (2007). *La inclusión progresiva de las personas con discapacidad intelectual en el mundo laboral (1902-2006)*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.